

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

**2018/4649** *Nombramiento de D. Francisco Torres Torres como Alcalde sustituto por ausencia del titular.*

#### **Edicto**

Considerando que durante el día 23 de octubre, desde las 15:00 horas, y los días 24 y 25 de octubre de 2018, esta Alcaldía se encontrará ausente del municipio, se ha dictado Decreto, con fecha 23/10/2018, por el que se acuerda:

Primero: Nombrar como sustituto a D. Francisco Torres Torres, Primer Teniente de Alcalde, para la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante los días 23 de octubre, desde las 15:00 horas, y los días 24 y 25 de octubre, inclusive, de ausencia del Sr. Alcalde.

Segundo: La sustitución comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero. El órgano sustituto ha de informar a esta Alcaldía, a posteriori, y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el período de referencia, y con carácter previo de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en el artículo 115 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cuarto. La sustitución conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano sustituto, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la sustitución en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

Quinto. La presente resolución será notificada al interesado, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Sexto. En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

Torreperogil, a 24 de Octubre de 2018.- El Alcalde Presidente sustituto, FRANCISCO TORRES TORRES.